



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 84 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230015200	Ordinario	Andres David Mantilla Montes	Y Otros Demandados, Construcciones Jader Pertuz S.A.S.	25/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradapor Andrés David Mantilla Montes, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términosseñalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados Apartir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cc3bc764-35b1-4c8a-8cd4-835a61cf9a4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 84 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



					Dr. Antonio María García Camacho, En Calidad Deapoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720230015500	Ordinario	Alixmiriam Barrios Osorio Y Otro	Estudios E Inversiones Medicas S.A. Esimed S.A.	25/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradapor Alixmiriam Barrios Osorio Y María Eugenia Hernández Bravo, A Fin Deque Proceda A Subsanaarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Untérmino De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cc3bc764-35b1-4c8a-8cd4-835a61cf9a4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 84 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



Presenteprovidencia.Segun
do: Reconocer Personería
A La Dra. Armidys Isabel
Galeano Ibañez, En
Calidadde Apoderada
Judicial De La Parte
Actora, Dentro De Los
Términos Y Fines De Los
Poderes A Ella Conferido.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cc3bc764-35b1-4c8a-8cd4-835a61cf9a4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 84 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230015300	Ordinario	Liz Piedad Estrada Montes	Colfondos .S.A., Colfondos S.A. Y Seguros Bolivar	25/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por Liz Piedad Estrada Montes, A Fin De Que Proceda A Subsanarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cc3bc764-35b1-4c8a-8cd4-835a61cf9a4f